



RESOLUCION - R - N° 305 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1997

Expte. N° 097/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.145,00) efectuada a la Srta. Elena Teresa JOSE, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para atender gastos de matrícula, pasaje y viáticos con motivo de su participación en el Taller sobre "Planeamiento y Políticas de Contratación del Personal Académico", realizado en la Universidad de Concepción, Chile los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Srta. Elena Teresa JOSE, Secretaria Académica de la Universidad por la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.145,00) utilizados para atender gastos de matrícula, pasaje y viáticos con motivo de su participación en el Taller sobre "Planeamiento y Políticas de Contratación del Personal Académico", realizado en la Universidad de Concepción, Chile los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR